**Documento de Cooperación Técnica**

1. **Información Básica de la CT**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región: | ARGENTINA |
| * Nombre de la CT: | Apoyo para fortalecer el crecimiento |
| * Número de CT: | AR-T1231 |
| * Jefe de Equipo/Miembros: | Pineda Ayerbe, Emilio Inigo (IFD/FMM) Líder del Equipo; Casaburi, Gabriel (IFD/CTI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Canillas Gomez, Mariana Belen (IFD/FMM); Dadomo, Laura (CSC/CAR); Graham, Rodolfo B. (LEG/SGO); Italiano, Victorio (CSC/CAR) |
| * Taxonomía: | Apoyo Operativo |
| * Operación a la que la CT apoyará: | AR-L1308. Programa para Fortalecer el Crecimiento II |
| * Fecha de Autorización del Abstracto de CT: | 22 Apr 2019. |
| * Beneficiario: | Ministerio de Hacienda/Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina |
| * Agencia Ejecutora y nombre de contacto: | Inter-American Development Bank |
| * Donantes que proveerán financiamiento: | Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)Instituciones(INS) |
| * Financiamiento solicitado del BID: | US$300,000.00 |
| * Contrapartida Local, si hay: | US$10,000.00 (En-Especie) |
| * Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 24 meses |
| * Fecha de inicio requerido: | Agosto 2019 |
| * Tipos de consultores: | Firmas y consultores individuales |
| * Unidad de Preparación: | IFD/FMM-División de Gestión Fiscal |
| * Unidad Responsable de Desembolso: | CSC/CAR-Representación Argentina |
| * CT incluida en la Estrategia de País (s/n): | Sí |
| * CT incluida en CPD (s/n): | Sí |
| * Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Capacidad institucional y estado de derecho |

1. **Descripción del Préstamo Asociado**
   1. El Gobierno de Argentina ha iniciado una serie de reformas de políticas para fortalecer la inversión privada y pública que promuevan el crecimiento de la economía argentina. El Banco está apoyando este esfuerzo a través de un Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas (PBP), conformada por dos operaciones de préstamo: el Programa para Impulsar el Crecimiento (AR-L1283, 4569/OC-AR), aprobado en 2018 y el Programa para Fortalecer el Crecimiento II (AR-L1308).
   2. La serie de PBP tiene por objetivo fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. Esta serie programática apoya un proceso de reforma tributaria, tanto a nivel federal como provincial, tendiente a reducir impuestos distorsivos en un marco de responsabilidad fiscal. También se han iniciado procesos de reforma para eficientizar la inversión pública, simplificar trámites empresariales y alentar el emprendedurismo.
2. **Objetivos y Justificación de la CT** 
   1. Argentina enfrenta el desafío estructural de acelerar su crecimiento de mediano plazo. Entre 1960 y 2014, la economía argentina ha crecido en torno al 1,1%, muy por debajo de lo observado en otros países de la región. Este bajo crecimiento observado se explica por un bajo nivel de inversión y un bajo crecimiento en la productividad (BID, 2016). La productividad total de los factores tuvo un crecimiento de apenas 0,4% promedio anual entre 1961 y 2014, mientras que el capital por trabajador creció también sólo 0,4% promedio anual en dicho período.
   2. Las principales restricciones y desincentivos que enfrentan las empresas para invertir se relacionan con un clima de negocios inapropiado, en parte consecuencia de (BID, 2016)[[1]](#footnote-2): (i) políticas fiscales distorsionantes e insostenibles, que reducen la rentabilidad de la inversión; (ii) insuficientes niveles de intermediación financiera y acceso al financiamiento; y (iii) costos transaccionales para empresas existentes y emprendimientos innovadores
   3. El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar a los dos ministerios involucrados (Ministerio de Hacienda y Ministerio de Producción y Trabajo) en las reformas apoyadas por el PBP a consolidarlas y avanzar en el cumplimiento de las acciones de política indicativas acordadas para la segunda operación de la serie (AR‑L1308). En particular, los objetivos específicos son: (i) apoyar con una reforma de segunda generación el marco de responsabilidad fiscal; y (ii) avanzar en el proceso de digitalización e interoperabilidad de las agencias regulatorias.
   4. Específicamente, con los fondos de esta CT se financiarán estudios de segunda generación para fortalecer el marco de responsabilidad fiscal en particular con el desarrollo de una propuesta de regla fiscal que sea flexible ante choques y facilite su cumplimiento, así como estudios para su implementación y un seminario internacional. Adicionalmente, se realizarán estudios de sostenibilidad y eficiencia técnica de los principales rubros de gastos del Gobierno Nacional.
   5. Adicionalmente, esta CT financiará actividades que permitan a la Secretaría de Simplificación Productiva del Ministerio de Producción y Trabajo avanzar con el proceso de mejoras regulatorias y la introducción de nuevas tecnologías que reduzcan los costos y tiempos para los privados de cumplir con las regulaciones vigentes. En la actualidad, los procesos para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones de tipo tributarias, sanitarias o regulatorias le implican a las empresas de ciertos sectores una enorme carga de tiempo y costos para cumplir con sus obligaciones, y un gran esfuerzo para demostrar que sus papeles están en orden. Con la introducción de nuevas tecnologías digitales y la interoperabilidad de los sistemas de varias agencias fiscalizadoras se espera que las empresas puedan evitar la duplicación de los registros, y concentrar la evidencia de su cumplimiento en documentos digitales con altos niveles de seguridad.
   6. **Alineación Estratégica.** La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con el área transversal de instituciones y Estado de derecho por medio del objetivo de fortalecer las capacidades del Gobierno Nacional. Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6), en particular con el indicador agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios. Asimismo, los objetivos de la CT están alineados con el Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones (INS) (GN‑2819-1) en particular con el objetivo de contribuir al desarrollo de políticas e instituciones públicas que sean más eficaces, eficientes, abiertas y orientadas al ciudadano. También se alinea con la Actualización de Estrategia de Fortalecimiento y Uso de los Sistemas Nacionales (GN-2538-31-8) al promover el uso de la tecnología e innovación para el fortalecimiento y modernización de los sistemas nacionales y es consistente con el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN‑2831). Finalmente, la CT también está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina (2016‑2019) (GN‑2870‑1), en particular con el objetivo estratégico de fortalecimiento institucional del gobierno.
3. **Descripción de las actividades/componentes y presupuesto** 
   1. Esta CT financiará las siguientes actividades:
   2. **Componente 1. Marco de responsabilidad fiscal de segunda generación**. Este componente financiará consultorías, estudios y un seminario para apoyar el diseño de un marco de responsabilidad fiscal de segunda generación.
4. **Actividad 1**: Definición de los criterios centrales para implementar reglas fiscales a nivel nacional y subnacional en Argentina y aspectos relacionados a su implementación y efectividad. Estos estudios incluirán ejercicios detallados de simulación para distintos diseños y escenarios de reforma.
5. **Actividad 2**: Seminario Internacional para discutir e internalizar las reformas propuestas[[2]](#footnote-3).
6. **Actividad 3**. Estudios sobre eficiencia de gasto y sostenibilidad de los principales rubros de gasto del gobierno nacional.
   * 1. **Componente 2. Digitalización de agencias de fiscalización.** Este componente financiará consultorías y misiones técnicas para apoyar los procesos de digitalización y simplificación de los procesos de fiscalización de cumplimiento de normativa vigente por parte de agencias del estado nacional.
7. **Actividad 1:** Esta actividad financiará el relevamiento de sistemas y plataformas de almacenamiento de documentos públicos en países más avanzados en el tema[[3]](#footnote-4).
8. **Actividad 2**: Consultoría de apoyo al desarrollo de una billetera virtual a través de la cual el estado y los ciudadanos accedan y consulten documentación relevante.
9. **Actividad 3:** Consultoría y misiones técnicas para desarrollar herramientas de fiscalización, control y denuncias de incumplimiento de normativa vigente.
   1. El costo total de esta CT es de US$310.000, de los cuales US$300.000 serán financiados con Capital Ordinario del Banco, por medio del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones (INS) y los restantes US$10.000 provendrán de contrapartida local y se prevé será en especie (tiempo de las contrapartes).

**Presupuesto Indicativo (US$)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente / Actividad** | **BID** | **Aporte Local** | **Total** |
| **Componente 1. Marco de responsabilidad fiscal de segunda generación** | **150.000** | **-** | **160.000** |
| Actividad 1. Criterios centrales para implementar reglas fiscales | 90.000 | **-** | 90.000 |
| Actividad 2. Seminario internacional | 30.000 | - | 40.000 |
| Actividad 3. Estudios de gasto | 30.000 | - | 30.000 |
| **Componente 2. Digitalización de agencias de fiscalización** | **150.000** | **-** | **150.000** |
| Actividad 1. Almacenamiento documentos públicos | 40.000 | - | 40.000 |
| Actividad 2. Desarrollo billetera virtual | 50.000 | - | 50.000 |
| Actividad 3. Herramientas de fiscalización, control y denuncias | 60.000 | - | 60.000 |
| **Otros costos – Apoyo logístico** | **-** | **10.000** | **-** |
| **Total** | **300.000** | **10.000** | **310.000** |

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución** 
   1. La ejecución de la CT será realizada por el Banco, por medio de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM) y la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI), conforme a lo solicitado por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Hacienda de Argentina. La intervención del Banco como agencia ejecutora se justifica a partir de la solicitud del Gobierno, por la necesidad de articular la CT con la experiencia de otros países de la región y que Jefatura de Gabinete no cuenta con una Unidad Ejecutora con capacidad para realizar la ejecución del CT y las restricciones presupuestales impiden su creación. El Banco, estará a cargo de los procesos de selección y contratación de consultores respectivos con cargos al financiamiento de la operación de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.
   2. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20.
   3. Para las actividades previstas en el Componente 1 denominada “Consultoría para definir los criterios centrales para implementar reglas fiscales a nivel nacional y subnacional en Argentina” se prevé la contratación de una institución mediante el método de contratación directa. En efecto, para llevar a cabo esta consultoría se propone la contratación de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP). Esta elección se justifica por los siguientes criterios: (i) experiencia relevante en el tema de presupuesto y gestión presupuestal, ya que es uno de los principales líderes técnicos en la materia en Argentina; (ii) idoneidad técnica, ya que ASAP cuenta con un equipo con amplia experiencia operativa en la estudios presupuestales y responsabilidad fiscal en Argentina. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I, numero IV, literal A, 4.1, numeral 3 (d) de la política para Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-1) y el Capítulo II, literal (c), párrafos 2.7 y 2.9 (d) de sus directrices operativas (OP‑1154‑4), la ASAP tiene una experiencia de valor excepcional para el trabajo a realizar y presenta una clara ventaja ante eventuales competidores.
2. **Riesgos importantes** 
   1. Un riesgo para esta CT es que las reformas propuestas no cuenten con el apoyo de los distintos gobiernos regionales para su implementación junto con el riesgo asociado a un cambio de prioridades de Gobierno como resultado de las elecciones presidenciales de finales de 2019. Como medida de mitigación se planifica ex ante un seminario internacional que busque construir consenso en torno a esta propuesta.
3. **Salvaguardias Ambientales** 
   1. Por su naturaleza, los componentes financiados en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación es Categoría “[C](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1787906406-15)”

[Solicitud del Cliente - AR-T1231](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1787906406-9)

[Matriz de Resultados - AR-T1231](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1787906406-6)

[Términos de Referencia - AR-T1231](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1787906406-7)

[Plan de Adquisiciones - AR-T1231](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1787906406-8)

**Anexos Requeridos:**

1. La identificación de los principales desafíos de desarrollo se basa en el uso de cuatro metodologías: diagnóstico de crecimiento, análisis de brechas de desarrollo sectorial, análisis de prioridades para la productividad y el ingreso, y análisis de brechas de desarrollo regional. Para más detalles ver *Country Development Challenges* (CDC), Argentina. [↑](#footnote-ref-2)
2. La experiencia internacional muestra que para que las reglas fiscales sean efectivas es necesario que cuenten con un alto grado de aceptación y consenso. Este seminario se vislumbra como un instrumento para abonar en este consenso. [↑](#footnote-ref-3)
3. Dentro de las experiencias que se consideran más avanzadas destacan: (i) Estonia por los sistemas utilizados para interconectar a todos los entes de gobierno, permitiendo así compartir la información de los ciudadanos y las empresas (X-Road); (ii) España por el tipo de normativa y los sistemas utilizados para la incorporación de un documento de identidad electrónico con tecnología NFC 3.0 que permite la validación de la persona a niveles de una firma digital; y (iii) Canadá por la normativa y sistemas utilizados para la billetera virtual DIGILOCKER, la cual permite entregarle a todos los ciudadanos y empresas sus documentos validos de manera digital y en el smartphone. [↑](#footnote-ref-4)